



**OPTICA
EMPRESARIAL**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19

Este documento establece un protocolo de atención para los pacientes. Estas recomendaciones se elaboran con base en información emitida por el Ministerio de Seguridad Social.

El SARS-CoV-2 se transmite por moléculas respiratorias que entran en contacto con las mucosas incluyendo la conjuntiva, pudiendo ser la conjuntivitis la primera manifestación de la infección sistémica. También se puede transmitir si una persona toca un objeto o una superficie que tiene el virus y luego se toca su boca, nariz u ojos.

Los síntomas pueden aparecer entre 2 y 14 días después de la exposición (periodo de incubación promedio entre 5 y 7 días). Durante este lapso de tiempo cualquier paciente infectado puede estar asintomático y ser contagioso.

Debido a su alta capacidad de transmisión, es necesario guardar una distancia de seguridad mínima de 1 metro para reducir el riesgo de contagio. Dado que el examen de optometría se realiza a 30 cm en la lámpara de hendidura y la Oftalmoscopia directa a 10 cm siempre y cuando esta sea necesaria.

Recomendaciones

La decisión acerca de la atención del paciente se hace con base en el criterio médico y se aplicará teniendo en cuenta las circunstancias individuales de salud y sociales de cada paciente.

Se debe considerar la realización de un cuestionario que indague sobre los antecedentes de viaje o tránsito en los últimos 14 días a un país con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 y sobre sintomatología sospechosa de COVID 19.

Si el paciente SI es positivo para SARS-CoV-2 o altamente sospechoso para COVID 19, el encargado debe alertar sobre la presencia de un posible caso, con el fin que se tomen las medidas pertinentes de forma inmediata y no se le debe hacer el examen de optometría.

Si el paciente NO es positivo para SARS-CoV-2 o altamente sospechoso para COVID 19, el paciente se puede atender si cumple con los parámetros establecidos.

Al hacer el examen de optometría, el profesional debe seguir las recomendaciones de uso del Equipo de Protección Personal (EPP).

RECOMENDACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL OPTOMETRÍA DURANTE EL EXAMEN DEL PACIENTE

- El paciente al entrar al consultorio debe instilar en la suela de sus zapatos un spray con alcohol.
- El paciente debe lavarse las manos o desinfectarse las manos con un alcohol glicerinado o alcohol al 60-95% antes de ingresar al consultorio.
- El paciente debe entrar al consultorio usando mascarilla (tapaboca).
- El paciente debe si es posible entrar solo al consultorio para ser examinado.
- Conservar una distancia con el paciente de mínimo un metro.
- Después de finalizada la consulta, cuando el paciente ha abandonado el consultorio, se debe proceder a la desinfección de la superficie de la silla (s) donde estuvo sentado el paciente, autoqueratómetro, montura de pruebas, ocluser, lapicero y todos los elementos que fueron utilizados en la evaluación del paciente.
- El optómetra debe proceder a la aplicación de gel antibacterial y se debe realizar lavado de manos por cada tres pacientes
- Se debe tener un recipiente exclusivo para desechar los elementos de protección utilizados.
- Se debe realizar limpieza diaria de la sala de espera y del consultorio por personal especializado en aseo.
- Se desinfectan monturas con disolución (10 ml agua oxigenada por un litro de agua) diario y después de cada uso

EXAMEN OPTOMETRICO

- Antes del ingreso al consultorio paciente debe firmar consentimiento de manejo de protocolo dentro del consultorio, debido a la situación sanitaria SARS-CoV-2
- Se debe realizar una entrevista breve.
- La toma de la visión se realiza con el ocluser de plástico habitual y debe ser debidamente desinfectado después el contacto con cada uno de los pacientes
- El auto-refractómetro se debe hacer sin tocar el paciente, se debe dar la instrucción verbal de como colocar la cabeza (frente y mentón) correctamente ubicados.
- La Oftalmoscopia directa se realizara si y solo si es absolutamente indispensable.
- Al hacer la refracción tomar la mayor distancia posible para que el dato de la refracción no se altere.
- El subjetivo realizarlo lo más rápido posible y a la mayor distancia que se pueda
- Montura de prueba junto a la caja de prueba (lentes oftálmicos),se realiza con respecto al subjetivo, para hallar formula final y es desinfectado por el personal después de cada uso .

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El óptico y el asesor deben contar con todos los elementos de bioseguridad necesarios. El objetivo del uso de estos elementos es proteger las mucosas, vía aérea, piel y la ropa del contacto con el virus.

- Mascarilla
- Gafas y protector facial
- Bata
- Traje protección

MASCARILLA

Se utiliza para prevenir el contacto de las vías respiratorias con gotitas originadas en el tracto respiratorio del paciente que potencialmente podrían estar contaminadas con el virus. La mascarilla ideal es la N95 o en su defecto mascarillas quirúrgica uso de doble tapabocas en caso de utilizar esta.

GAFAS Y PROTECTOR FACIAL

Se utilizan para proteger la cara y los ojos del profesional del contacto con secreciones y gotas que pueden transportar el virus. El protector facial debe cubrir la cara desde el mentón hasta la parte superior de la cabeza.

BATA

Se utiliza para proteger los brazos y las áreas del cuerpo expuestas y para prevenir la contaminación de la ropa con el virus. La bata de material anti fluidos es la más recomendable

TRAJE PROTECCIÓN

Proporciona una barrera de protección contra salpicaduras de líquidos, polvos tóxicos y ciertos contaminantes biológicos



RECOMENDACIONES PARA LA DESINFECCIÓN DEL CONSULTORIO DE OPTOMETRÍA

Los equipos como Autoqueratómetro, montura de pruebas, oftalmoscopio, retinoscopio, lensómetro, y las superficies ambientales que son frecuentemente tocadas por los trabajadores de la salud y los pacientes, se deben desinfectar de acuerdo a las recomendaciones.

Todos los instrumentos deben ser desinfectados a fondo después de cada consulta con paño desechable. Usar guantes desechables para limpiar y desinfectar las superficies. Las recomendaciones actuales del CDC para los desinfectantes específicos de COVID 19 incluyen:

- Cloro doméstico diluido (5 cucharadas de cloro por galón de agua)
- Soluciones alcohólicas con al menos un 70 % de alcohol
- Los desinfectantes domésticos comunes registrados por la EPA que se recomiendan actualmente para su uso contra el SARS-CoV-2 incluyen productos de la marca Clorox (por ejemplo, toallitas desinfectantes, limpiador de múltiples superficies + blanqueador). Productos de la marca Lysol (por ejemplo, rociador desinfectante profesional, limpiador de múltiples superficies)

PROTOCOLO MANEJO EN CONSULTORIO

La desinfección rutinaria se realiza en horas de la mañana, antes de iniciar la consulta.

- Se limpian superficies y pisos con solución hipoclorito de sodio en concentración de acuerdo a la clasificación de áreas.
- Dejar actuar el producto durante 10 minutos.
- Retirar el hipoclorito con un paño húmedo.
- Dejar secar las superficies expuestas.

